# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1462

**VISTO:**

El reclamo de vecinos sobre el estado puntual de una galería del Cementerio; y,

**CONSIDERANDO**:

Que es importante seguir mejorando nuestro cementerio local.

Que está gestión viene llevando una tarea importante en mantenimiento del Cementerio.

Que los vecinos que concurren reconocen la limpieza y prolijidad del espacio.

Que el reclamo puntual es sobre la nueva Galería ubicada a la derecha de su ingreso, que la misma cuenta con un alero que no cumple con la función que debe tener que es proteger de las inclemencias del tiempo.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1°).-** Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través del área que corresponda se realicen las obras de prolongación en la Galería del Cementerio mencionada, para que cumpla con su función de protección.

**ARTÍCULO 2º)**.- Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de Junio del año dos mil veintidós.-